ADMINISTRACIÓN: QUINT, 19

EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NÚMRO 20

Año XL — Palma de Mallorca juéves 30 de Enero de 1896 — Núm. 12681

Desde la Corte

Madrid 27.

Los generales Seriñá, Daban y Cuenca han cumplimentado hoy á S. M. la Reina Regente.

Los ministros se han reunido en Consejo. El aumento del trancazo en Madrid produce cierta alarma. Mañana se reunirá la Junta de Sanidad, con objeto de tomar acuerdos.

Algunos periódicos insisten en afirmar que la operación de crédito para las atenciones de la guerra de Cuba se ampliará hasta 90 millones de pesetas al interés del 5 por 100.

Poco después de las ocho de la noche ha terminado el Consejo de ministros, que bajo la presidencia del señor Cánovas ha comenzado á las cinco de la tarde.

Se ha examinado con detencion el espediente relativo al anticipo solicitado por la casa Noriega y Compañía, de Cádiz, que construye el acorazado *Carlos V*, y se ha resuelto que, por cuenta del anticipo solicitado, se satisfaga un millón de pesetas á las fábricas que han suministrado materiales para dicho buque y destinar 500.000 pesetas al pago de los jornales para la terminacion de los trabajos.

Se ha denegado un indulto de pena de muerte.

Se han aprobado cinco espedientes de competencias.

Se ha acordado conceder la cruz de María Cristina á D. Fernando Villamil, comandante que fué de la corbeta de guerra *Nautilus* cuando este buque dió la vuelta al mundo.

Tambien se ha dado cuenta de estar ultimada la operacion del Tesoro con el Banco de España por la cantidad de 50 millones de pesetas.

Pasado mañana se reunirá el Consejo de Administracion del Banco de España para fijar el interés de dicha operacion.

El ministro de Ultramar ha leido una estensa Memoria relativa á los medios de tributacion actual en la isla de Cuba que exigen reforma.

Se habla, además, en dicha Memoria del anunciado impuesto de guerra, forma de establecerlo y manera de aplicarlo.

Se han hecho sobre el particular algunas observaciones y, teniendo en cuenta que se trata de un asunto de trascendental importancia y merecedor de estudio, ha quedado para otros Consejos seguir examinándolo y resolverlo en definitiva.

El gobierno se propone que para el dia 8 de febrero próximo, en que saldrá de la Península el nuevo intendente de Cuba, estén acordadas las indicadas reformas y sea conocido por el señor García del Busto el pensamiento del gabinete.

Nada ha podido traslucirse acerea del mismo, siguiendo subsistentes en lo que al impuesto de guerra se refiere las dos tendencias ya conocidas: la de que el gravámen sea por igual para las mercancías y productos peninsulares y estranjeros, y la de que se graven solo las mercancías y productos de la Península.

Los ministros han hablado estensamente de la campaña de Cuba.

Del decreto de disolución de las Cortes, como es asunto acerca del cual el señor Cánovas tiene la confianza del Consejo, lo someterá á la sanción de la Corona á su debido tiempo.

El gobierno entiende que la campaña de Cuba no es obstáculo para hacer las elecciones, como no lo fué en la anterior guerra.

Se abrirán cuando llegue el caso todos los colegios y votarán los que quieran y en donde se pueda hacerlo.

En San Sebastian se han hecho hoy rogativas en el templo de Santa María para el triunfo de nuestras armas en Cuba.

La fábrica de tabacos de Sevilla ha estado hoy cerrada. El órden ha sido completo y se están haciendo las reparaciones de los desperfectos causados por las cigarreras el dia del motin.

El ministro de Gracia y Justicia ha presidido esta tarde en Granada el acto de colocar la primera piedra de las obras de ampliación del colegio del Sacro Monte.

Antes del acto se ha verificado el banquete oficial.

Se ha declarado concluso el sumario que venía instruyendo el juez especial señor Gullon, contra varios concejales del Ayuntamiento de Madrid, cuyo auto de procesamiento es posible que sea modificado.

En el sorteo celebrado esta tarde en el ministerio de la Guerra para cubrir dos plazas de subintendente en el ejército de Cuba, ha correspondido ir á la gran Antilla á los señores D. Lázaro Ros y D. Enrique Fernandez de la Riva. Con este último ha permutado D. Casildo de Otal.

Del cuatro al cinco del próximo mes de febrero llegará á Madrid el archiduque Eugenio de Austria, el cual pasará algunos dias al lado de su augusta hermana la Reina Regente.

El indulto denegado por el Consejo Superior de Guerra y Marina se refería á la doble muerte cometida en Salamanca por un soldado.

Los ministros niegan que se ocuparan en el Consejo de la disolucion de las Cortes.

El ministro de Ultramar entiende que está autorizado por las Cortes para el aumento del arancel y la creación de un impuesto de Guerra sobre las Aduanas y otras contribuciones.

El ministro presentará á las Cámaras la reforma del presupuesto de ingresos de Cuba.

El general Seriñá saldrá el dia 3 de febrero para Zaragoza.

La *Correspondencia Militar* encabeza su número de yer con ataques violentos contra el señor Silvela, asunto que se ha comentado mucho en los círculos políticos.

Hoy contestará *El Tiempo*. Se teme un lance personal.

Hacienda popular

Las cédulas personales

IV

Para continuar el presente trabajo tributario relativo á cédulas personales, debemos exponer someramente la legislación aplicable á los extranjeros, materia importante por el carácter internacional que reviste.

La ley y la instrucción del impuesto obligan á proveerse de cédulas personales á los españoles y á los extranjeros, mayores de catorce años, domiciliados en España; es decir, que no comprende á los transeuntes ni á los residentes. Parécenos esta interpretación la más conforme á los principios del derecho administrativo.

¿Qué se entiende por domicilio?

¿Quiénes son transeuntes y á quiénes se considera residentes?

El domicilio es la vivienda habitual del ciudadano; es, digámoslo así, el hogar de la familia, el establecimiento de la industria, el ejercicio del comercio, el sitio en que constantemente se trabaja ó se vive.

El transeunte se detiene breve tiempo, ya por recreo, ya por necesidad, y el residente no se domicilia, porque tiene ya domicilio en otro país, pero busca en la actividad el medio de ganarse la vida ó en las distracciones el medio de gastarse la renta.

Por eso la ley limita á los domiciliados extranjeros la obligación de someterse tributariamente al impuesto. Y se comprende bien; los domiciliados constituyen familia dentro de la familia española, si bien con sus hábitos propios y con su propia nacionalidad, pero que viven en el país constantemente ó por largo plazo.

Procuraremos condensar, con la brevedad posible, el espíritu de la legislación española en sus relaciones con los extranjeros.

Mientras los tratados especiales con las potencias no eximan expresamente, los extranjeros establecidos en España están obligados á satisfacer el impuesto de cédulas personales, ya porque la ley de 31 de diciembre de 1881 así lo dispone, ya porque el derecho internacional, el derecho patrio y la costumbre así lo autorizan.

En todos los pueblos cultos los extranjeros han tenido que subordinarse á determinados procedimientos al establecerse fuera de su patria. Desde la ley 8.ª, título XI, libro VI de la Novísima Recopilación, hasta los tratados internacionales vigentes, se viene sosteniendo, á título de reciprocidad, esta doctrina por los diplomáticos y los gobiernos.

Los extranjeros se hallan domiciliados, es decir, establecidos con residencia fija ó prolongada por tres años, con bienes propios y modo de vivir conocido en España y con el permiso ó consentimiento de la autoridad competente, ó transeuntes, es decir, los que no tienen residencia fija. Unos y otros gozan de la exención del servicio militar, de las cargas concejiles y de las contribuciones extraordinarias de guerra, y pueden los domiciliados adquirir bienes ó dedicarse á las artes, oficios, comercio, industria y profesiones que elijan, y los transeuntes al comercio por mayor; en una palabra, que pueden emplear su inteligencia, su capital, sus iniciativas y sus trabajos en España, sin otras restricciones que obtener empleos, pescar en las costas españolas y hacer con sus buques el comercio de cabotaje, restricciones impuestas por consideraciones respetables y que obedecen al sistema de reciprocidad, fuente de derecho en materias internacionales.

El extranjero disfruta como el regnícola de los servicios públicos, participa de los aprovechamientos comunes de los pueblos, goza de las facilidades de las vías públicas, consigue para sus hijos los dones inapreciables de la enseñanza, dispone del servicio postal y telegráfico, se aprovecha de todos los adelantos y encuentra en los tribunales de justicia la fuerza de su derecho, como consigna el primer cuerpo consultivo del Estado en un notable informe.

De ahí que el extranjero, cuando se domicilia en España, se halle sometido al impuesto de cédulas personales, si no existiera pacto en contrario.

No debe confundirse, por tratarse de extranjeros, la cédula personal con el pasaporte. El pasaporte que usan los extranjeros es permanente y la cédula es anual.

Tampoco da lugar á confusión las inscripciones con las cédulas y con los pasaportes. Y la razón es obvia. El talón de inscripción que se exige á los extranjeros es solamente aplicable y aplicado en las poblaciones numerosas, por ser mayores las necesidades del orden público. El talón de inscripción es diferente de los pasaportes y de las cédulas personales.

Ahora bien; los españoles que vayan á Francia pueden proveerse de un certificado de las autoridades civiles de la provincia en que residan, en cuyo documento pueden estampar el visado las oficinas diplomáticas ó consulares, ó consignar el conocimiento los representantes en España, como garantía para residir ó viajar por el territorio de la república francesa.

Y de aquí surge una pregunta: los españoles que se van al extranjero, especialmente de Asturias y Galicia, antes del alistamiento y sorteo para el reemplazo del ejército ó armada, ¿qué requisitos ó condiciones se les exige para salir del territorio español?

Para expedir cédulas á los obligados á responsabilidad del servicio militar, pero que aun no se les ha llamado, basta que justifiquen haber pedido su inscripción en el alistamiento.

Como quiera que la cédula personal no se expide á los fines de salir fuera del reino, ni tienen el carácter exclusivo de documentos de seguridad, es evidente de toda evidencia que lo preceptuado en la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército afecta más á los documentos de seguridad que se expiden para trasladarse al extranjero.

***

¿Durante qué plazo tienen validez legal las cédulas personales?

¿Entraña carácter público la acción para denunciar?

¿Qué deberá hacerse cuando los cabezas de familia no sepan ó no quieran llenar las hojas del padrón?

Las cédulas adquiridas, ¿sirven para todo el año económico, sean cuales fueren las vicisitudes de la fortuna del contribuyente?

Hé aquí cuatro preguntas que encuentran facil solución.

Vamos por partes.

Las cédulas personales solo son válidas por un año económico y el tiempo de recaudación voluntaria del siguiente. Por lo tanto, la acción fiscalizadora prescribe una vez trascurrido ese plazo. Nadie puede obligar al contribuyente, dentro de los preceptos legales y reglamentarios, á que conserve las cédulas de todos los años. Tal mandato ó tal investigación sería improcedente.

Cuando el contribuyente figure en el padrón no podrá investigarse más allá de dos ejercicios económicos, y cuando se demuestre que no figura en él, podrá la acción investigadora subsistir por mayor plazo.

La acción para denunciar es de carácter público en el impuesto de cédulas personales, y puede ejercitarla cualquier ciudadano, en la misma forma que en las demás contribuciones y rentas del Estado.

Cuando el cabeza de familia no sepa ó no quiera llenar la hoja declaratoria, lo hará la administración, tomando como punto de partida el contenido del padrón del año anterior, sin perjuicio de adicionarse con los datos justificativos que se puedan adquirir. En el caso de aparecer aumento, ya en el número de personas, ya en el de clases de cédulas, se le notificará en forma reglamentaria para que, previa audiencia del interesado, se resuelva en definitiva.

Las cédulas adquiridas en el período voluntario de cobranza y de la clase que consigna el padrón, ó sea á principio de año económico, con arreglo á las circunstancias personales existentes al tiempo de la adquisición, son perfectamente válidas, y no podrá exigirse la provisión de nuevas cédulas, sean cualesquiera las variaciones que hubiesen sufrido las indicadas circunstancias.

Ejemplo práctico. Un jornalero ó un doméstico con cédula de última clase recibe una herencia cuantiosa ó le toca el premio mayor de la lotería. Durante aquel año económico continuará con la cédula de undécima clase, á pesar de ser millonario el contribuyente.

***

La duda ocurrida y ya resuelta respecto á la proindivisión de bienes es de mayor alcance y merece examinarse.

Cuando existan personas que, poseyendo en virtud de título escrito bienes inmuebles, no figuren en los amillaramtentos respectivos con cuota alguna de contribución, pero sí las fincas adquiridas, puede la administración ó los arrendatarios del impuesto señalarles la cédula de la clase correspondiente á la contribución que á prorrata deberá pagar, siempre que la trasmisión ó adquisición conste en escritura pública ú otro documento fehaciente. En el caso de que no conste en esa forma y con esa solemnidad, podrá promoverse de oficio el expediente á que se refiere el art. 30 del reglamento de la contribución territorial de 30 de setiembre de 1885, procediendo, en vista del resultado, á fijar la cédula que se considere procedente.

Procuraremos continuar otro día, con permiso de nuestros lectores.

CAMILO DE CELA.

Motin de las cigarreras

El Español de Sevilla del 26 dice lo siguiente acerca del motín de las cigarreras en la fábrica de tabacos:

«Los señores gobernador civil, alcalde, jefe de la guardia civil, delegado de Hacienda y fiscal de S. M., reunidos á última hora, tomaron diferentes acuerdos para reprimir el motín.

El señor Leguina espuso haber recibido un telegrama de Madrid con algunas instrucciones. Acordóse en vista de lo ocurrido cerrar la fábrica de tabacos, medida necesaria no solo para el restablecimiento del orden, sino para la reparación de los destrozos hechos en talleres y oficinas.

Desde las seis de la mañana y según costumbre, fueron llegando las cigarreras á la calle de San Fernando. La puerta de la fábrica estaba cerrada, como asimismo la cancela, que tenia una gruesa cadena y un candado. Detrás de ésta había alguna fuerza de carabineros al mando de un teniente.

El inspector de policía Sr. Montero con los agentes á sus órdenes, se encontraba en la Puerta de Jerez, y el señor Clemán en la Puerta Nueva.

Una sección de caballería de Alfonso XII al mando de un teniente, tenía parte de sus fuerzas en el Prado, frente á la fuente, parte delante del Seminario y el resto, recorriendo la calle de San Fernando, donde se hallaba el señor Zuleta con fuerza de guardia civil.

Entretanto, las cigarreras habíanse aglomerado en la calle de San Fernando gritando con la furia acostumbrada. El cierre de la fábrica las había sacado de quicio, y en un momento organizóse una especie de comitiva ó manifestación, que por las calles Maese Rodrigo y Lonja llegó á la de Francos. Los establecimientos de comercio, cerráronse al llegar la avalancha de gente en previsión de cualquier atropello.

La gente pacífica refugiábase en ellos, no sabiendo de lo que se trataba. En la calle Lineros, hubo sustos y carreras. En la tienda de los señores Saladrigas y C.ª detuviéronse las más alborotadas, recibiendo un gran trozo de percalina encarnada. No sabemos de donde, salió la vara de un portier y en un santiamén quedó hecha la bandera que las cigarreras tremolaban á los gritos de: «No lo queremos.»

Al pasar frente á la Universidad, algunos estudiantes vitorearon á las mujeres, que por la Campana penetraron en la calle Sierpes y Plaza Nueva, dirigiéndose á San Pablo.

El señor Leguina encontrábase desde temprano en su despacho, en previsión de que las cigarreras fueran á verle.

La guardia de seguridad que hay en el edificio, había sido doblada, y el inspector señor Conradi, tenía las órdenes superiores oportunas.

En la puerta de la calle Bailén, habíase colocado un soldado del regimiento de Granada núm. 34, perteneciente á la guardia de la Tesorería, con la consigna de cerrar la puerta al aproximarse las cigarreras. Guardias avanzados de seguridad, tenían órdenes de avisarlo, como así lo hicieron cuando las mujeres con el señor Zuleta á la

cabeza, desembocaron hacia San Pablo, por la calle de Mendez Nuñez.

Tomadas por la fuerza pública las bocacalles de San Pablo-Magdalena, indicó el señor Zuleta á las cigarreras, que no alborotasen todas á un tiempo, sino que nombraran una comisión, para hacer presente sus deseos al gobernador de la provincia.

Ocho ó diez mujeres adelantáronse en representación de las demás, acompañadas del señor Zuleta.

El señor Leguina recibió á las mujeres con suma amabilidad, ofreciéndolas asiento y preguntando cuales eran los deseos de las pitilleras sevillanas.

Estas, en concreto, nada expusieron al gobernador. Limitáronse todas á un tiempo á decir que ganaban poco, que el administrador de la fábrica era con ellas poco transigente, que no lo querían, y que no lo querían, á lo que puede limitarse su petición.

El señor Leguina trató de convencerlas para que no escandalizasen inútilmente, ya que la Compañía manda de Madrid un inspector que examinando detenidamente el asunto procediese como entera justicia.

Las cigarreras mostráronse satisfechas con estas y otras palabras del señor Leguina y abandonaron el local.

D. Polión Zuleta espresó á las demás los buenos propósitos del gobierno, no faltando cigarrera que diese ya por hecho el traslado del señor Quesada, con lo cual el alboroto fué grande.

El señor Zuleta fué zarandeado y agasajado por las cigarreras, que emprendieron la marcha cantando: «Ya lo conseguimos» con la misma tonadilla del: «No lo queremos.»

La fuerza de la guardia civil de á pie y caballería, acompañó á las manifestantes hasta la Plaza Nueva, donde empezaron á dispersarse unas, dividiéndose las otras en dos grandes grupos.

Uno que llevaba la bandera roja y dos ó tres banderines de colores, siguió por las calles Génova, Gran Capitán y Lonja, donde se detuvo,

Hay en aquellos alrededores una famosa casucha, «La casa del Brujo», edificio siempre cerrado y que no tiene vidrio sano por las travesuras varias de las cigarreras. Allí se detuvieron todas llamando á la puerta con gran algaraza y entonando la copla de actualidad entre ellas.

Por las calles Maese Rodrigo y San Gregorio, llegaron las cigarreras á la de San Fernando, donde volvieron á gritar como demonios.

Una sección de caballería del regimiento cazadores de Alfonso XII, recorrió la calle al galope y las cigarreras se disolvieron refugiándose en las casas.

Después, colocado el señor Clemán en la Puerta Nueva con un cordón de agentes, impidió el tránsito de hombres hacia el Prado, consiguiendo que los elementos estraños se separaran de las manifestantes y éstas se fueron cada una por su lado.

El otro grupo en el que el señor Morales cuidaba del orden, recorrió el mismo camino del anterior, después de gritar un rato en el Ayuntamiento, ante cuyo andenes había toda la guardia municipal franca de servicio.

Este grupo disolvióse como el anterior en el Prado de San Sebastián, yéndose muchas cigarreras en dirección á Triana, y otras por el barrio de San Bernardo.

Noticias

El emperador Guillermo II de Alemania ha conferido al príncipe de Bismarck la condecoración de Caballero de la Orden del Mérito.

Se halla ya muy mejorado el duque de Orleans de las heridas que recibió en su reciente caida del caballo que montaba.

Dícese en Viena que el emperador de Austria está gravemente enfermo del estómago y que antes de marchar á Cabo Martin consultará á algunos especialistas franceses.

Por el último correo de América recibimos cartas de Venezuela, en las que se dan amplios detalles de la manifestación celebrada en Caracas el dia 25 de diciembre en honor de los Estados Unidos, con motivo de la actitud adoptada por Mr. Cleveland en el conflicto anglo-venezolano.

Los manifestantes, en número de unos 10.000, al pasar bajo los balcones de la legación española, vitorearon á España y á nuestro ministro Sr. Castro. Esto evidencia las simpatias que ha sabido conquistar el ilustrado representante español en el breve tiempo que hace ocupa su puesto, y es un motivo de verdadera satisfacción para el ministro que tuvo el acierto de nombrarle.

Al levantar uno de los peldaños de la escalera que da acceso á las oficinas del Ayuntamiento de la corte, se han encontrado monedas francesas de cobre del año 1600.

La prensa de Valladolid da como cosa resuelta el viaje del señor duque de Tetuán á dicha capital, con objeto de esperar al general Martinez Campos.

El czar Nicolás II ha aprobado todas las bases del presupuesto de la marina militar rusa fundadas en que á cada construcción de un barco inglés de guerra responda la de un ruso de poder igual ó superior á aquél.

A este propósito el presupuesto de este año fijado en 57 500.000 rublos, recibirá todos los venideros, empezando por éste, un aumento de medio millón de rublos.

Es objeto de los más vivos comentarios en Europa y América la fiebre que les ha entrado á los ingleses por armarse como si tuvieran que pelear con todas las naciones juntas de la tierra.

No se trata ya solamente de la Armada sino que también las fuerzas de tierra van á ser objeto de radical reorganización.

Terminado este trabajo ya en lo que á la infantería se refiere, vase ahora á emprenderlo para la artillería de campaña, siguiendo después las demás armas.

Continúan de la manera más amistosa las negociaciones entre los gobiernos británico y brasileño en el asunto referente á la posesión de la isla de la Trinidad, no siendo verdad que el Brasil haya proferido amenazas de ningún género.

Lo que hay en esto de verdad es que el Gobierno brasileño ha dirigido una nota diplomática al de Inglaterra invitándole á acelerar las negociaciones para el arreglo sin aceptar arbitraje alguno, ya que las reclamaciones del Brasil á la propiedad de la isla en cuestión, son tan justas que no admiten discusiones.

Telegrafían de Coomassie que las tropas blancas que formaban la expedición inglesa, cuya salud es excelente, han emprendido su marcha de regreso á la costa, conduciendo prisionero al rey Prempeh y á varios miembros de la familia real ashantee.

Corren rumores de que los indígenas harán una intentona de rescate de su monarca, por lo que las fuerzas inglesas van bien preparadas á frustrarla.

La expedición inglesa á los Ashantees provocará en el Parlamento británico un acalorado é interesante debate, ya que muchos diputados se proponen demostrar al pais que dicha expedición no debiera haberse emprendido y que su realización no ha sido más que querer echar el dinero por la ventana.

La razón de llevarse presos los ingleses al rey Prempeh, á los miembros de su familia y á varios jefes de las fuerzas ashantees á Cape Evast Castle, es por no poder pagar aquéllos la indemnización de guerra; en cuanto ésta se haya hecho efectiva, serán puestos aquellos en libertad.

Dice un telegrama de Sidney—Australia—que en todo el territorio de Nueva Gales del Sur reina un calor espantoso, habiendo permanecido durante 15 días el termómetro á más de 50 grados en la sombra. Hasta ahora se registran 35 víctimas del calor, por lo que todas las familias acomodadas huyen á puntos en donde el clima es más fresco.

El Figaro, de París, publica la noticia de que los abisinios se han apoderado de Makallé y que por razones políticas no ha permitido el primer ministro Crispi que pasara aquélla al dominio público.

Asegúrase en Roma que el Czar Nicolás II ha prometido ser padrino del príncipe Boris, presunto heredero del trono de Bulgaria y que inmediatamente después de haberse celebrado el bautismo mandará á Sofía un representante diplomático de Rusia.

Según esto, es ya cosa segura la conversión del príncipe Boris á la religión griego ortodoxa é inútiles los esfuerzos del Vaticano y potencias católicas amigas, para evitarlo.

El dia 15 ha comenzado á lucir el faro eléctrico de Cabo Villano, el primero de España.

Las noticias que acerca de él se tienen, dicen que la maquinaria funciona con perfecta regularidad.

Por iniciativa del alcalde de Lucena (Córdoba), se ha acordado celebrar, en la primera decena del mes de mayo, una Exposición provincial y certamen literario.

Con referencia á un telegrama de Buenos Aires, se sabe que el día 23 por la noche algunos españoles provocaron una cuestión desagradable en las calles, que tuvo su origen en disputas acaloradas sobre la cuestión de Cuba.

A las pocas horas se restableció la tranquilidad.

Cuando se creía que la cuestión Mora había terminado con el pago de la indemnización á los herederos de Mora, ahora resulta que los acreedores de éste reclaman el derecho á percibirla, fundados en un acta de embargo que practicaron oportunamente.

Es posible que no tarde el gobierno español en recibir la reclamación, si ya no la tiene en su poder.

En el vapor correo *Maria Cristina* han sido embarcados 8.000 fusiles Remigton con destino á Cuba.

Tanto en este vapor como en el *Alfonso XIII*, se envía á dicha Antilla considerable cantidad de cartuchería.

Como hace tiempo dijimos, brevemente llegarán 5.000 Maüssers, y para fin de febrero el resto hasta 25.000.

Crónica Local

Con motivo de celebrarse anteayer, en la iglesia de San Nicolás, las horas fúnebres en sufragio del alma de D. Damián Planas recibió su familia, un gran testimonio de lo estimado que era el difunto entre la sociedad palmesana.

Descendía el anciano abogado de la rama de los Nadal, que dió á Mallorca varones de gran saber.

Probo y honradísimo, modesto en demasía, no sumó siempre más que acendradas simpatías en la regencia del cargo que desempeñaba en la Curia eclesiástica.

Fué un distinguido jurisconsulto, y uno de los canonistas más justamente reputados de nuestros tiempos.

Descanse en paz el Sr. Planas.

Ayer recibió el alcalde el siguiente telegrama del general Weyler:

«Agradezco felicitación y procuraré no defraudar las esperanzas de la patria por la salvación de Cuba.»

En la imposibilidad de poder contestar á la multitud de enfermos que se han dirigido al Consultorio Central del Dr. Alarcón de Marbella, ha dispuesto que sus delegados médicos especialistas en reuma vengan del extranjero á Palma á disposición de todos los reumáticos que deseen someterse á la acción del tratamiento inglés, ya tan conocido de todos y que tan brillantes resultados ha alcanzado.

En la Fonda de Mallorca, de Barnils, dan por breves días consulta y método gratis de 10 á 5.

Ayer á las once de la mañana en el predio *Finestras Verdes*, de la carretera de Lluchmayor, estaba sentada junto al fuego la vecina del Arrabal Maria Espasas y Bosch, casada, de 34 años, cuando se le inflamaron las ropas.

Su esposo Bartolomé Pujol, que estaba con ella, hizo esfuerzos supremos para conseguir apagar esel fuego, pero no lo logró.

La pobre mujer, en estado verdaderamente lastimoso, fué llevada á la casa de Socorro y de allí á su domicilio después de haberla curado el médico Sr. Gayá quien pronosticó un resultado fatal.

Según la declaración del marido y de la herida, ante el Juzgado, avivó más las llamas la circunstancia de llevar la Maria Espasas un trapo empapado de alcohol alcanforado, que se había puesto en un costado para calmarle un fuerte dolor reumático que sentía.

El rumor público afirma, por el contrario que la referida mujer llevaba sobre sí varias *corazas* de hojalata, llenas de alcohol, con objeto de introducirlas de matute; que una de ellas filtraba y que para componer la averia entró en el predio, se incendió el vestido y el alcohol se desprendió de las latas aumentando las llamas.

Los esposos que sufren tal desgracia tienen establecida una tienda de venta de comestibles y bebestibles en el Arrabal, donde son muy conocidos.

***

Asistieron á la herida, en su casa los médicos Sres. Berga y Alvarez.

Recibió los auxilios espirituales, comulgando y siendo oleada.

Anoche era desesperado el estado de la pobre mujer.

Otro desgraciado accidente ocurrió ayer, en una obra de la calle de la Merced.

Un joven de 21 años, soltero, llamado Antonio Antelm, hijo del maestro que dirije la obra, se cayó de un andamio, de la altura de tres metros, sufriendo gravísima congestión cerebral.

Los médicos Sres. Darder y Mayol, que le asistieron enseguida, reservaron el pronóstico.

El accidente se atribuye á que sufrió Antelm un vértigo que le hizo caer del andamio.

Ha llegado á Puerto Rico el día 27 sin novedad, el vapor *Miguel M. Pinillos* que salió de nuestro puerto á principios de este mes.

Ayer comenzó á levantarse una de las tres mujeres que se encuentran en el hospital, heridas gravemente en la explosión del rebellín, y únicas supervivientes á la catástrofe.

Puede darse casi por seguro que se hallan las tres fuera de peligro.

Algunos colegas dan la noticia de que, en 1.° de Febrero, reaparecerá *El Ancora*, concluyendo su existencia *El Católico Balear*, que nació cuando desapareció el batallador diario que llevó el mismo título del nonato compañero.

Añaden los colegas á que nos referimos que *El Ancora*, tendrá en su redacción los elementos que daban vida al *Católico* y á *El Suplemento*.

Se nos asegura, por otra parte, que el nuevo diario se imprimirá en los bajos de la casa del marqués de Vivot, parte de cuyo gran zaguán ha sido habilitado para ese objeto.

Ha sido destinado á prestar sus servicios en el crucero *Alfonso XIII*, gemelo del *Reina Regente*, que se construye en el Ferrol, nuestro distinguido amigo D. José Ibarra.

En el Gobierno Civil se ha presentado la solicitud para dar varios bailes de máscaras en el Teatro-Circo, durante el presente Carnaval.

Firma la instancia D. Bernardo Salas. Los bailes tendrán lugar los días 2, 9, 16 y 18 del próximo Febrero.

El pailebot *Joven Casimiro* que estaba en reparación en el *Mollet*, fué botado al agua ayer mañana sin novedad.

Por el correo de ayer, recibimos un ejemplar del periódico quincenal de Bolonia *Cronaca dei Teatri*.

En su primera página publica dos grandes fotograbados que representan á nuestro paisano Joaquín Vanrell (*Wanrel* en el mundo artístico) en traje de sociedad y con el de *Marcelo* en *Los Hugonotes*.

Al pie de esos retratos, aparecen las líneas siguientes, que con gusto traducimos:

«Del distinguido bajo Joaquin Vanrell, dijo *La República* de Santiago, después de haber hecho los más lisonjeros elogios de él cuando era principiante todavía, «que dentro de poco sería una notabilidad.» El crítico hizo un perfectísimo presagio.

Como una *notabilidad*, pues, lo presento á los numerosos lectores de la *Crónica*, no solo en traje de sociedad sino también con el de Marcelo, de la ópera *Gli Ugonotti*, personaje que interpreta de una manera tal, que hace de él una creación en el Teatro Real de Parma. Debo hacer notar, ante todo, que una buena parte del público, por diversas causas, estaba lejos de hallarse dispuesto á acoger favorablemente el espectáculo.

Pero la arrrogante figura de Vanrell se impuso no solo con lo exquisito de su arte, sino con su bella voz, de un timbre muy agradable, bien entonado, espontáneo y dulce. En el coro del acto primero dá un *mi* natural grave, y en la siguiente aria del *pif pap*, que cantó con extraordinaria perfección, termina con un *sol* natural agudo, notas ambas que son extremadamente raras en un bajo, y sin embargo son para él de una sencilla facilidad.

El duo del tercer acto con Valentina, fué para Vanrell un triunfo indiscutible, siendo objeto de entusiastas aclamaciones, en el cual cantó todo el *allegro*, en buena parte suprimido por tantos otros, á causa de la dificultad. En dicho duo es notabilísima la frase *A si di grazie il cielo lo dié*, que hizo sentir de un modo enteramente nuevo y con todo la potencia del arte y del canto.

En el quinto acto, cuando ha sido herido, y da la extrema bendición á Raoul y Valentina, vuelve á presentarse sumamente conmovedor... en una palabra, sostiene toda la dificil parte de Marcelo de una manera la más perfecta y acabada; y siento mucho que por falta de espacio no pueda reseñar aquí todas sus condiciones de actor y de cantante. Terminaré, pues, consignando solamente la frase «. . *piangi Marcel, pietà gran Dio*» que dijo con tal sentimiento artistico y con tal pasión, que no pudo menos de quedar vivamente imprecionado el selecto y aristocrático público que le escuchaba, y del cual ha llegado á ser desde el primer día el Benjamin.

Este es el artista, éste el cantante que tanta delicia nos hizo sentir en *Gli Ugonotti*. De hoy en adelante, para Vanrell los tiempos serán una cosa muy fácil, teniendo

ya, aunque tan jóven, asegurada una brillantísima carrera.»

Ayer se recibieron las RR. OO. declarando cesante al Delegado del Gobierno en Menorca D. Virgilio Montilla, y nombrando para sustituirle á D. José Vidal.

El conductor de uno de los carros de trasporte de la fábrica de vidrios que posee D. Gabriel Guardiola, tiene en su poder á disposición del que acredite ser su dueño, un fardo de pieles que encontró abandonado en la mañana del domingo último en el camino que desde esta ciudad conduce al caserío Son Rapiña.

El movimiento de enfermos en el Hospital Civil, fué el dia 28 el siguiente:
Entradas: 5 hombres y 3 mujeres.
Salidas: 2 » 1 »
Fallecidos: ninguna.

Teatro Principal

A la tercera representación de *Mancha que limpia*, efectuada el lunes, asistió menor concurrencia que á las dos anteriores, lo cual se explica fácilmente porque en un teatro como el nuestro en que los espectadores son siempre los mismos, es preciso dar variedad á las funciones y no servir con repetición un mismo plato, por bueno que sea.

Los dulces de la boda, puesta al dia siguiente, fué muy bien acogida por el público que saboreó con fruición el donaire y la gracia de la señorita Cobeña en esta obra.

Anoche se extrenó *La monja descalza,* de Miguel Echegaray, comedia bien versificada, llena de chistes agudos y de situaciones interesantes. Por más que al final decaiga en cierto modo el interés despertado en el primer acto, que es indudablemente el mejor de la obra, esta fué recibida con agrado y aplaudida en diversas ocasiones. La interpretación fué buena, no solo en la parte correspondiente á la Srita. Cobeña y al señor Cuevas, que como siempre estuvieron acertados, sino también por parte de Pepa Cobeña y del señor Lacalle, jóven que promete mucho y que llegará á ocupar un lugar distinguido entre los actores españoles si continúa de dicando al teatro un estudio constante y una vocación decidida.

***

Para mañana se prepara el beneficio del galan jóven Sr. Cuevas, poniéndose en escena *El gran Galeoto* de D. José Echagaray. Se nos dice que el beneficiado interpreta con gran inteligencia el difícil papel que está á su cargo en dicha obra. Nos alegraremos de que el público corresponda dignamente á los esfuerzos que para agradarles está haciendo de continuo el Sr. Cuevas.

Y á propósito de este beneficio. Corre el rumor de que D. Miguel Cepillo se ha retirado definitivamente de la escena. Nos cuesta trabajo creerlo así; pero aun cuando fuera cierto este rumor, opinamos que bien podría el Sr. Cepillo tomar parte en la representación de *El gran Galeotto,* con lo cual cumpliría un deber de compañerismo con el Sr. Cuevas y otro deber de..... cortesía con el público palmesano que tantas muestras de aprecio le tiene dadas.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA
San Pedro Nolasco fundador

CULTOS SAGRADOS
Mañana 31

En San Juan, concluyen cuarenta horas en sufragio de una difunta.
En Santa Cruz, por la noche el ejercicio dedicado á Ntra. Sra. de Lourdes.

Visita á la Corte de María

A la Virgen del Amor Hermoso, en San Cayetano.

Sección Comercial

ULTIMAS COTIZACIONES
FACILITADAS POR LA CASA FUSTER

	VALORES LOCALES	DINERO
Palma	Crédito Balear	65'
	Cambio Mallorquín	6'25
	Fomento Agrícola	64'50
	Ferro-Carriles de Mall.	32'00
	Alumbrado por Gas	115'
	Salinas de Ibiza	170'
	La General Mallorquina	
	Bonos Municipales	33'50
	La Isleña Marítima	48'50
	Banco de Préstamos y Caja de Ahorros	5'
	VALORES PÚBLICOS	
Madrid	4 p. 0/0 int. perpétuo	64'60
	4 p. 0/0 exterior	73'90
	4 p. 0/0 amortizable	78'25
	Cubas (86)	95'
	Banco de España	378'
	Tabacos	188'75
	Libras	30'40
	Francos	20'50
Barcelona	4 p. 0/0 interior	64 67
	4 p. 0/0 exterior	73'90
	4 p. 0/0 amort.	78'50
	Cubas (86)	94'50
	Coloniales	
	Norte de España	25'20
	Francia	21'
	Madrid	64'65
	París	61'50
	Renta francesa	101'40
	Lóndres	

ITINERARIOS

SERVICIO DE TRENES
que rige desde el 20 Octubre de 1895

De Palma á Manacor y La Puebla—8'12 mañana, 2'15 y 5 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma y La Puebla—6, 11'45 (mixto) mañana y 5'30 tarde.
De La Puebla á Palma y Manacor—6'27 mañana, 12'25 (mixto) y 5'45 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE LA PENÍNSULA PARA MALLORCA

De Barcelona para Sóller los domingos á las siete de la tarde.
De Alicante para Ibiza y Palma los lúnes á las doce de la mañana.
De Barcelona para Palma los martes á las siete de la tarde.
De Barcelona para Alcudia los miércoles á las siete de la tarde.
De Valencia para Ibiza y Palma los juéves á as seis de la tarde.
De Barcelona para Palma los viérnes á las siete de la tarde.

SALIDAS DE MALLORCA PARA LA PENÍNSULA

De Palma para Ibiza y Valencia los miérloles á las nueve de la mañana.
De Palma para Barcelona los viérnes á las cinco de la tarde.
De Palma para Ibiza y Alicante los sábados á las nueve de la mañana.
De Alcudia para Barcelona los domingos á las cinco de la tarde.
De Sóller para Barcelona los lunes á las siete de la tarde.
De Palma para Barcelona los martes á las cinco de la tarde.

CORREOS INTERINSULARES

Salida de Palma para Mahón los sabados á las cinco de la tarde.
Salida de Mahón para Palma los martes á las cinco de la tarde.

VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PÍ
DIA 29

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A la puesta del sol: atmósfera despejada; horizontes calimosos; viento E. flojo y la mar rizada del viento.

Entradas: Los vapores-correos *Nuevo Mahonés* é *Lulio* y el *Isleño,* y un pailebot.
Salidas: Una polacra goleta.
No queda ningún buque a la vista.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES FONDEADAS

Dia 28.—De Alicante é Ibiza, vapor Unión, de 401 t., cap. Bartolomé Alzina, con 23 mar., pas. valija y efectos.
De Cabrera, vapor Cabrera, de 38 ton., cap. Jaime Gazá, con 5 mar., lastre y valija
Dia 29.—De Barcelona, vapor Lulio, de 405 ton., cap. Pedro Aulet, con 27 mar., 7 pas. valija y efectos.
De Mahón, vapor Nuevo Mahonés, de 396 ton., cap. Francisco Cardona, con 18 mar., 20 pas. valija y efectos
De Cette, vapor Isleño, de 314 ton., c. Guillermo Pujol, con 23 m., 1 pas. y efectos.

IDEM DESPACHADAS

Dia 28.—Para Marsella, polacra goleta San Antonio, de 110 ton., cap. A. Castañer, con 8 mar. y efectos.
Para Ibiza y Valencia, vapor Unión, de 401 ton., cap. Bartolomé Alzina, con 23 mar., y efectos.
Para Cabrera, vapor Cabrera, de 38 ton., cap. Jaime Gaza, con 5 mar., efectos y valija.
Para Barcelona, vapor Cataluña, de 662 ton., cap. Ricardo Terrasa, con 30 mar. valija y efectos.

Sección Oficial

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 del actual el presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio económico, se anuncia al público que estará de manifiesto en esta Secretaría á efectos de reclamación por espacio de quince días á contar desde la fecha.

Palma 29 Enero 1896.—El Alcalde, Jaime Salóm y Vich.—P. A. del Ayuntamiento, Guillermo Roca, Srio.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Declaraciones.-El naufragio de Calixto.

Madrid 29 á las 10'30 n.

En breve hará importantes declaraciones públicas el Sr. Sagasta, obligado á ello por la insistencia del Sr. Cánovas en disolver las Cortes.

Ha llegado á Nueva York el laborante Calixto García.

Confiesa que se ahogaron en el naufragio de su vapor diez tripulantes.

Atribuye el naufragio á las violentas sacudidas que sufrió el casco del vapor por haber forzado desesperadamente la máquina á fin de evitar que lo apresaran los cruceros que le perseguían.

Derrota de Máximo

Madrid 29 á las 10'30 n.

El general Marin, cablegrafía confirmando la derrota de Máximo Gomez por nuestras tropas.

El hecho de armas tuvo lugar en el ingenio Santa Lucía.

Combatió con las brigadas Linares y Aldecoa, huyendo desordenadamente los insurrectos á los primeros disparos.

El enemigo tuvo muchas bajas; á nosotros nos hirieron un oficial y doce soldados.

Desaliento.-Operación iniciada.

Madrid 29 á las 10'30 n.

La noticia del fracaso de la expedición de Calixto García, ha desalentado muchísimo á Máximo Gomez.

Confiaba este en recibir pronto las municiones que tanta falta le hacen y que debían desembarcarse en la costa de Muriel.

Máximo ha iniciado, de repente, un retroceso hacia el sudeste de la Habana.

El general Marin se apresura á cortarle la retirada reformando las líneas militares y sin desatender el plan primitivo, sospechando si puede ser ese nuevo movimiento del enemigo un ardid para salir del sitio en que se encuentra.

Rechazado.—¿Y eso?-Tren incendiado.

Madrid 30 á las 4 m.

El cabecilla Lacret ha atacado nuevamente á Guira, en la provincia de Matanzas, siendo rechazado con grandes pérdidas.

Se asegura que en el naufragio del vapor de Calixto García perecieron algunos jóvenes de la buena sociedad habanera.

Las avanzadas de Máximo Gomez han incendiado un tren en San Felipe.

Máximo desalentado.—100 heridos.—Vuelve á retroceder.

Madrid 30 á las 4 m.

Un cablegrama que recibe *La Correspondencia* dice que una persona que habló ayer con Máximo Gómez asegura que este está muy desalentado por las derrotas continuas que sufre su retaguardia; y muy abatido su ánimo por ese incesante movimiento y actividad de las columnas españolas en su persecución.

Su situación es insostenible, sin municiones; y se queja del retraso de los laborantes de Norteamérica en surtirle de ellas.

Máximo pretendió dirigirse á Hoyo Colorado, pero desistió de ello, al saber que había también allí tropas españolas que le esperaban.

En una palabra, el generalísimo no sabe qué hacer.

Lleva cien heridos y mucha impedimenta de carros vacíos. Aquellos están desatendidos por completo.

El núcleo de hombres que hoy le acompaña asciende á 1.500, mal armados.

La persona en cuestión dice que Máximo vuelve á retroceder al punto en que anteayer estaba, esperando que alguien le auxilie.

LA BELIGERANCIA

Una visita.—Impaciencia.—Actitud de Cleveland.

Madrid 30 á las 4'50 m.

Acaban de telegrafiar de Washington que una comisión ínfima del seno de la comisión de relaciones exteriores del Senado norteamericano ha visitado al presidente Cleveland, con objeto de invitarle á que gestione cerca del gobierno español la declaración de beligerancia á favor de los insurrectos de Cuba.

Fundan su pretensión los senadores, en el gran desarrollo que ha adquirido la guerra.

M. Cleveland dijo que jamás apoyaría esa pretensión, pues no puede darse beligerancia á tales hordas de salteadores é incendiarios.

Se espera, entre la colonia española, con vivísima impaciencia, el informe que dé á este asunto la comisión parlamentaria.

Después ha de venir la discusión en el Senado y la votación.

Me consta que, aunque se aprobara por mayoría de votos la declaración de beligerancia, M. Cleveland interpondrá enseguida el veto presidencial.

Rabo entre piernas.

Madrid 30 á las 4'30 m.

Se considera la visita de la comisión del Senado á M. Cleveland como un supremo esfuerzo hecho por Calixto García á fin de reanimar el espíritu de los laborantes, muy decaido por el fracaso de su expedición, y por las noticias que de Cuba se reciben.

Dícese que muchos laborantes han dejado de acudir á los centros de reunión para no verse comprometidos á nuevos gastos.

Teatro Principal

Función para hoy
ESTRENO de la comedia en 3 actos
LA MONJA DESCALZA
EL BIGOTE RUBIO
A las siete y media.

PECTORAL DE CEREZA
del Dr. AYER

Para Resfriados, Toses, Gripe, y Mal de Garganta.

EXPOSICION COLOMBIANA — Pectoral de Cereza del Dr. AYER

Alivia la tos más aflictiva, palía la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el **Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.**

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

☞ Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de—"Ayer's Cherry Pectoral"—figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

LA INDUSTRIAL
Calles de Quint y Brossa
GRAN BARATURA
de Aparatos de Gas y Petróleo

FONOLLÁ Y MATEU
„TENDA FONDA"
BARATURA
SEMI-REGALO

Que tenemos el gusto de anunciar á nuestra clientela y al público en general.

Acabamos de recibir *150 piezas dibujos escogidos en sedería colores y negras, crespones fantasía y bengalinas parisien* encargadas fabricar exprofeso para *Teatro, Reunión y Paseo.*

Surtido completo y variadísimo en nuestra sección de géneros negros.
Notables rebajas de precios en las demás secciones de la casa.

ADVERTENCIA IMPORTANTE Nuestro SEMI-REGALO que ofrecemos hoy regirá por todo el presente mes. Pasada dicha época continuarán los precios corrientes y muy limitados como de costumbre.

"TENDA FONDA„ Calle de Quint, 9 y 13

"DEL DICHO AL HECHO
HAY GRAN TRECHO."

No porque alguien diga que su preparado es "tan bueno como" ó "más barato que" la Emulsión de **Scott**, debe el paciente dar oido á sus argumentos y jugar con su salud. La Emulsión de Scott es la original; única recomendada por los principales facultativos y Academias de Medicina. El nombre **SCOTT** es garantía de la pureza de ingredientes y de la perfección del conjunto. Exíjase la **Emulsión de Scott** y rechácese todo frasco que no sea de la de **Scott** con la etiqueta del hombre cargando un bacalao. Todo frasco que carezca de esa etiqueta es falsificado ó imitado. La



Emulsión de Scott

de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa es el remedio más adecuado para curar la Tísis, Escrófula, Anémia, Extenuación, Clorosis, Raquitismo, y todas las enfermedades en que haya Debilidad y Pérdida de Carnes y Fuerzas. Procúrese en todas las Farmacias y Droguerías.

SCOTT y BOWNE, Quimicos, Nueva York.

ANTI-DIABETES SURROCA
Marca Registrada

NUEVO, UNICO Y PRIMER REMEDIO CIERTO PARA LA DIABETES. No puede perjudica y pronto el diabético conoce su mejorío que sigue hasta la completa curación. Fijarse y atenerse al prospecto, 15 pesetas caja. Depósito principal: J. Surroca, farmacéutico, Badalona, Teléfono 3008, desde donde se remite por correo, prévio pago. Venta al por mayor V. Ferrer y C.ª, Sociedad farmacéutica, y Uriach, y C.ª y al detall, principales farmacias de España.—Depósito en Palma, farmacia de D. Juan Valenzuela. 11

MOSAICOS HIDRAULICOS
ESCOFET TEJERA Y COMPAÑIA
Ronda de San Pedro, 8.—BARCELONA

Esta casa es la más importante de España y del extranjero

La principal condición que deben reunir los **PAVIMIENTOS HICOLI**la de**S** es **AUDE** ser fabricados de mucho tiempo antes de su empleo.

La casa **Escofet Tejera y Compañía** no entrega sus productos hasta después de seis meses de su fabricación, y tiene siempre en sus almacenes DOSCIENTOS MIL METROS cuadrados de sus mosáicos en disposición de ser colocados.

En precios y solidez ninguna fábrica puede competir con los productos de esta casa, y en dibujo es la única que los posee originales de propiedad de la misma casa, y no copiados de catalogos extranjeros, como la mayoría de las otras fábricas. 346

Unicos representantes en esta isla: MARTINEZ Y PLANAS, San Juan, 20, Palma.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA
PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACIÓN DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO.

Curan las **áftas ó escoriaciones de la boca;** calman la **irritación** producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfiese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exíjase en as cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, E. FORMIGUERA Y C.ª

Se encuentra en todas las farmacias.

BALNEARIO BALEAR
Calle y Plaza de San Francisco, números 19 y 1

Establecimiento de baños higiénicos y medicinales, baños de vapor, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público durante todo el dia.

Baño de limpieza	1'00 Ptas	Con agua de mar. . .	1'50 Ptas
Abono de diez baños	9'00 »	» » » »	13'50 »
Medio abono de cinco baños. .	4'50 »	» » » »	6'75 »

Los abonos sirven durante todo el año y para odos los servicios de igual precio en latarifa.

Botellas vacías

á tres cuartos de litro. Se venden al por mayor á precio económico

ALZAMORA HERMANOS
San Miguel 63

TRASPASO DE TIENDA

Por fallecimiento de su dueña se verifica el de la de sombreros de señora numero 33 de la calle de Brossa con todas sus existencias informarán calle de la Unión numero 36.

PAPEL ROMEO Y JULIETA
PAPEL CARMEN

Cajas con papel y sobres en forma de libro con una pieza de dichas partituras.
PRECIO CUATRO PESETAS
Vendése en la Imprenta y Librería de
VIUDA É HIJOS DE P. J. GELABERT.

Baños de la calle de los Huertos

Quedarán cerrados el 30 del corriente mes.

SE HACEN colchas y plumones á precios económicos.—Calle de Roig numero 12.

Pistachos.—Se hallan en venta en el predio «Torre de Puigdorfila situado en el primer kilómetro de la carretera de Palma á Sóller.

También se venden almendros, cerezos, melocotoneros y espárragos de Argenteuil.

ACTIVAS
PILDORAS DE BRISTOL
VISTOSAS — EFICACES



VEGETALES
AZUCARADAS
SEGURAS

Depósito general en España, para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Palma Imprenta de Viuda é hijos de P. J. Gelabert